



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA de GONZALO RODRIGUEZ SANCHEZ contra NELLY RODRIGUEZ SÁNCHEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00093**-00.

Atendiendo a que las pruebas de oficio decretadas en la diligencia celebrada el pasado 17 de junio de la presente anualidad ya obran en la actuación y, frente a las cuales ya se corrió el respectivo traslado, se procede a dar continuidad con el presente asunto, para lo cual se convoca a continuar la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. del P., para tales efectos señálese la hora de las 9.00 a.m. del día jueves diez (10) del mes de febrero de 2022.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 101 **hoy** 10 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc6d50481e6fa24fde39842f96332ccefcefd7ab2533a242c30fc1a8933b7f9a**
Documento generado en 07/09/2021 03:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>